



AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2011 sobre aprobación inicial del proyecto de modificación puntual n.º M1-2011 de las Normas Subsidiarias. (2011084021)

El Ayuntamiento Pleno de Villagonzalo, en la sesión celebrada el día 26/10/2011, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual número M1-2011 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Villagonzalo, promovida por este Ayuntamiento y redactada por el equipo técnico de la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Ordenación del Territorio dependiente de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, que tiene por objeto ampliar la redacción del apartado 2 del artículo 97 de la normativa urbanística, que hace referencia a la parcela mínima en suelo urbano.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho periodo de tiempo podrá ser examinado el citado expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se consideren de interés.

Villagonzalo, a 24 de noviembre de 2011. El Alcalde, JOSÉ LUIS MARÍN BARRERO.